

La probabilidad no es probabilista: disputa en torno a los fundamentos filosóficos de la economía colonial peruana (siglos XVI-XVII) y la economía moderna del siglo XVIII¹

The Probability is not probabilism: a dispute about the philosophical foundations of the Peruvian colonial economy (16th-17th centuries) and the modern economy of the 18th century

Víctor Hugo Martel Paredes²

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú

Vmartelp1@unmsm.edu.pe

ORCID: 0000-0001-6515-9862

Citar como: Martel Paredes, V. H. (2023). La probabilidad no es probabilista: disputa en torno a los fundamentos filosóficos de la economía colonial peruana (siglos XVI-XVII) y la economía moderna del siglo XVIII. *Desde el Sur*, 15(2), e0029.

RESUMEN

La distancia que separa a las tradiciones que dan origen a los sistemas económicos peruano colonial y el de gran Bretaña del siglo XVIII yace en las profundidades de la razón matemática moderna y la inescrutable conciencia moral colonial peruana. Sin embargo, algunas teorías proponen que el probabilismo escolástico ha sido la fuente de la que surgió la probabilidad económica contemporánea. El objetivo de este artículo es responder negativamente a esta hipótesis. Esta investigación es exploratoria, pero el análisis de textos históricos y económicos contribuirán a la confrontación de hipótesis planteadas desde teorías filosóficas que se formulan. Por lo tanto, el método que se llevará a cabo es el analítico demostrativo. Finalmente, se concluirá que la economía colonial no puede pensarse matemáticamente, como en el caso de la probabilidad,

1 Este artículo es producto de la investigación de mi tesis de doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), *Fundamento filosófico de la economía colonial peruana (siglos XVII-XVIII)*, como requisito para la sustentación de la tesis.

2 Filósofo de la UNMSM. Especialidad en Ética Kantiana en la Universidad de Göttingen (Alemania). Ha publicado los libros *El debate sobre el probabilismo en el Perú* (2007) y *Adán frente al espejo. La posibilidad de la moral epistemológica frente a las críticas de la ética discursiva* (2019). Profesor del Seminario de Kant, director de Escuela de Filosofía de la UNMSM y coordinador del Grupo de Investigación Lenguas y Filosofías del Perú.

sino más bien en un sentido moral, cuyo fundamento fue el probabilismo que floreció en las tierras recién descubiertas.

PALABRAS CLAVE

Teoría de las probabilidades, sistema económico, filosofía, historia económica

ABSTRACT

The distance that separates the traditions that give rise to the Peruvian economic system and the Great Britain economic system in the 18th century lies in the depths of modern mathematical reason and the inscrutable Peruvian colonial moral conscience. Nevertheless, there are theories that propose that the scholastic probabilism has been the source from which contemporary economic probability arose. The purpose of this article is to answer negatively to this hypothesis. This research is exploratory, but the analysis of the historical and economic texts will contribute to the confrontation of the hypothesis raised from philosophical theories that are formulated. Therefore, the method that has been used is demonstrative analytical. In sum up, the colonial economy cannot be thought mathematically, as in the case of probability, but rather in moral sense, which foundation was the probabilism that flourished in the newly discovered lands.

KEYWORDS

Probability theory, economic systems, philosophy, economic history

Introducción

Recientemente, han aparecido valiosas investigaciones cuyo objetivo es reavivar una teoría que ya tiene varios años de tradición: el probabilismo es fuente de la probabilidad económica contemporánea.

Esta hipótesis se sostiene sobre la base de que el probabilismo, como doctrina moral, es la fuente de la economía de la segunda escolástica. Aunque es verdad que el probabilismo fue el fundamento de la economía colonial peruana, difícilmente se puede sostener que lo fuera de la segunda escolástica española.

Entonces, es necesario distinguir entre la economía peninsular y la colonial, cuyas tradiciones corresponden a principios muy diferentes. Por

lo tanto, aunque las colonias españolas hayan seguido, inicialmente, un régimen político y económico provenientes de la península española, no resulta exacto sostener que la economía colonial haya seguido los mismos patrones que le dieron origen.

Las disposiciones y leyes regias, que contenían los mandatos acerca del buen trato que deben recibir los indígenas, eran emitidos desde la distancia trasatlántica que difuminaba sus contornos elevándola a una indeterminación metafísica, que ya no respondía a los intereses de los habitantes de las tierras recién descubiertas (Muñoz, 2003). Por esta razón, las leyes reales eran de difícil cumplimiento y, sin embargo, debían ser acatadas, dada la sacralidad de la investidura del rey, que rebasaba la contingencia humana (Martel, 2007).

Así, se hizo necesario adoptar un sistema moral que permitiera el acato de la ley, pero no su cumplimiento. Tal doctrina corresponde al probabilismo. Por eso, el probabilismo sirvió, en el Perú colonial, no solo como amalgama que unía las relaciones entre los agentes morales en su comunidad, sino también posibilitó el vínculo intercultural entre dos tradiciones completamente ajenas entre sí.

Efectivamente, cuando los conquistadores españoles llegaron a las Indias, se encontraron con una cultura que ya contaba con un sistema económico, que distaba mucho del mercantilismo de la segunda escolástica española. Se hace evidente, entonces, que ninguno de los dos sistemas económicos era matemático; es decir, no constituían una ciencia matematizable; sino, por el contrario, ambas se basaban sobre principios morales. Sin embargo, esta no representa una coincidencia que permitiera su diálogo; antes bien, generó su colisión.

En este sentido coexistencia significa la coexistencia en diferencial de poder de dos descripciones territoriales, imperial y colonizada, en la historia de América, desde la colonización hasta nuestros días, y en un mismo espacio geográfico. No se trata de, ninguna manera, de «coexistencia pacífica». La territorialidad imperial refiere a la usurpación física de los territorios (implementada por la administración española y difundida por la imprenta) y de las visualizaciones existentes que manifestaban las conceptualizaciones amerindias del espacio (Mignolo, 2016, p. 299).

Es decir, mientras que en la economía española de la segunda escolástica se sustentaba los principios morales en dos pilares: el aristotelismo y los padres de la Iglesia; la economía andina distribuía el trabajo, el valor de los objetos, el concepto de riqueza sobre la base de una cosmovisión

mágica³ del mundo, que recorría la sangre indígena enlazando a sus agentes morales en relaciones de parentesco que ascendía hasta la imagen mítica de la huaca, que era la cabeza de familia de una comunidad; y, en este sentido, se desenvolvía irradiando identidad entre sus miembros, asignando funciones y lugares naturales, en eso consistió su orden político y económico (Brosseder, 2018).

Teniendo en cuenta las diferencias que separan a ambas tradiciones, se necesitó un sistema que permitiera atemperar la doctrina económica española con la andina; de esta manera se conseguía, al mismo tiempo, acatar las leyes de la Corona y, sin embargo, no cumplirlas.

Un ejemplo claro es proporcionado por Diego de Avendaño con respecto a la venta de las hojas de coca. Hay un llamado a la ley, «se prohíbe su uso cuando se destina para uso no bueno», pero es una actividad tradicional destinada a efectos medicinales, cuya prohibición «sería ocasión de frecuentes discordias, por lo que hay causas razonables para no negarla» (Avendaño, 2001, p. 144).

Avendaño resuelve el problema mediante el uso de los llamados juicios reflejos. El llamado a la ley (juicio directo), la prohibición que se produce «cuando se destina para uso no bueno» se suprime en la enunciación del juicio reflejo «siendo una actividad tradicional, su prohibición sería ocasión de frecuentes discordias». Hay un abierto desconocimiento de la ley directa, el juicio reflejo condesciende ante la ignorancia, que aprueba lo que él dicta (Martel, 2007, p. 59).

El probabilismo arribó al Perú de la mano de la Compañía de Jesús, en particular, con la llegada de José de Acosta en 1572. El probabilismo floreció en el Perú colonial, porque, según su doctrina, una ley, en competencia con una opinión, pierde su carácter vinculante y su estatus epistemológico desciende al ámbito de las opiniones. Por eso, una opinión probable, en concurso con una más probable, es probable verdaderamente y, por tanto, es lícito seguir la menos probable sin riesgo de pecar.

Todas las opiniones son iguales, la razón que dan, es porque aunque conforme a la dialéctica real haya desigualdad entre las opiniones,

3 La idea de magia en la cosmovisión andina tiene el sentido de sacralidad, pero habría que diferenciarla de la sacralidad cristiana, ese es el sentido que refiere Depaz (2015): «la idea de un Dios único, exclusivo y excluyente, noción enteramente extraña para el mundo andino, conlleva y exagera hasta el límite de su estallido la distribución entre lo sagrado y lo profano, entendido como ámbito de ausencia de lo sagrado. Ciertamente, sin esa distinción no podría postularse un Dios único, pero paradójicamente esa misma distribución hace igualmente inconcebible aquel Dios. Si el mundo y lo sagrado no fueran dos ámbitos diferentes entre sí, si uno manifestara al otro, eso equivaldría a decir, como ocurre entre los pueblos cuyas tradiciones relata el *Manuscrito de Huarochiri*, que la montaña, el árbol, la lluvia, el río y la piedra son sagrados, que lo sagrado es plural» (p. 168).

según la dialéctica moral todas son iguales, todas lícitas, todas selladas con la prudencia y todas buenas formalmente (Lope del Rodo, 1772, 42. Examen del probabilismo).

La economía española se pergeñó como la ley directa emanada por el rey, vicario de Dios, frente a la cual se oponía la imposibilidad de su cumplimiento: las resistencias del sistema económico andino, ante el cual fue necesario condescender. La aplicación del probabilismo posibilitó la emergencia de la economía colonial, que ya no corresponde a ninguna de las dos tradiciones que le dieron origen. El probabilismo floreció en el Perú colonial porque las condiciones del mestizaje entre los sistemas lo permitieron. Condiciones históricamente irrepetibles y, por tanto, dieron origen a un sistema económico inusitado, cuyos agentes morales resultaban inauditos, porque ya no eran ni andinos ni peninsulares. En esa medida, la economía colonial peruana presentaba casos para los cuales las leyes y sistema español no estaba preparado. He ahí la independencia del sistema económico colonial peruano.

Entonces, efectivamente, el probabilismo fue el fundamento de una economía: la colonial peruana; sin embargo, de ahí, no se deduce que pueda extender su aplicación o tan siquiera su influencia en la probabilidad económica contemporánea.

Por lo tanto, el objeto del presente ensayo es doble: demostrar que el probabilismo no es el origen de la probabilidad económica contemporánea, frente a las teorías que lo afirman: Castrillón (2003), Grice-Hutchinson (1989), Mayer (2018), Schumpeter (2005), así como demostrar que el probabilismo solo pudo aplicarse en la colonia peruana y fue su fundamento económico.

Para lograr este doble objetivo, el hilo conductor responderá a las siguientes preguntas: ¿cuáles son los argumentos para afirmar que el origen de la probabilidad económica es el probabilismo? ¿Es posible sostener tales argumentos? ¿En qué consiste la economía probabilista?

La primera pregunta se deja responder siguiendo la línea argumental de Mayer (2018), quien, en su artículo *Nueva propuesta sobre el origen de las ideas de probabilidad y el probabilismo*, percibe que en la Escuela de Salamanca se centra el punto de intersección entre la escolástica española y la tradición económica británica. Sin embargo, y esta es la respuesta a la segunda pregunta, habría que estudiar la intención de cada una de estas tradiciones al momento de hablar de sus economías, porque hay diferencias inexpugnables entre la probabilidad epistémica (acerca de opiniones) y la aleatoria (matemática). Finalmente, como resultado de lo anterior, se explicará las razones del auge del probabilismo en el Perú

colonial, en cuyo clima encontró tierra fértil para su florecimiento y, dadas sus condiciones, fue el fundamento de su economía.

La probabilidad no es probabilista

El espíritu probabilista recorrió la economía colonial peruana. Un mar de tinta ha sido vertido para hablar de la economía colonial; sin embargo, muchos de estos trabajos fueron escritos por economistas e historiadores, quienes tratan de explicar la economía interna de la sociedad colonial, por medio de sus condiciones externas. El hecho es que se trata de una colonia y, por tanto, su economía debía depender de las exigencias del reino peninsular. A esto se ha llamado *asimetría del ajuste*.

Con ese vínculo asimétrico, con su élite española «desmochada», la provincia peruana no pudo crear una burguesía competitiva ni generar su propio proceso de capitalización. Vivió en una economía de periferia y complemento, regulada por los dictados y urgencias de una nación imperial (Araníbar, 1979, p. 62).

Lo cierto es que, aunque el sistema impuesto en la colonia era una réplica del español, al interior de la colonia peruana se impusieron condiciones restrictivas para el cumplimiento de esta reglamentación. Las dos repúblicas coloniales (la española y la andina), muy a pesar suyo, se fundieron en un indeseado mestizaje. El deseo español de tener un trato económico directo con los andinos, insertándolos en el sistema monetario mercantilista español, tenía la pretensión de ser un complemento de la caza de idolatrías, ya que existía el convencimiento entre los españoles colonizadores que el trabajo asalariado haría olvidar a los indios sus costumbres y creencias idólatras.

Expuestos los andinos al régimen salarial, hubo españoles, como el citado Ondegardo, que confiaron que el ejemplo llevaría a los indios a renunciar a sus prácticas ancestrales y a realizar el trabajo a título individual. Fray Francisco de Morales había expresado en 1568 una opinión parecida: «Háganles buen tratamiento que ellos se vendrán alquilar, cuando le pareciese no padecer daño en sus haciendas» (Sánchez-Albornoz, 2020, p. 33).

Muy lejos de ello, la inserción del indio en la sociedad colonial dio origen a una serie de agentes morales inusitados, conceptos económicos ajenos a ambas tradiciones. Solo para citar un par de ejemplos: la semiesclavitud del yanacona colonial o la noción de pobreza e indigencia andina, que ya no tenía que ver con su desarraigo ancestral.

Por este motivo, la estructura interna de la economía colonial debe entenderse independientemente de la Corona, en la medida en que la forma de la distribución del trabajo, la administración de la riqueza, la

organización social, la recaudación de tributos, etc., estaban condicionadas por dos elementos que permitieron al probabilismo florecer: por un lado, la economía andina era radicalmente diferente a la española y, por otro lado, las leyes emitidas por el rey de España tenían fuerza de proyecto de ley, es decir, no eran leyes naturales, sino leyes positivas, las cuales estaban sujetas a evaluación y, por tanto, no eran vinculantes en principio. Las formas que adquirieron las instituciones coloniales y sus agentes morales se desenvuelven en el espíritu probabilista.

Dadas las condiciones de su aparición, el probabilismo económico colonial es privativo de esta etapa histórica y de estas coordenadas geográficas, por lo cual es irreproducible en cualquier otro contexto. Sin embargo, hay eminentes pensadores que piensan lo contrario, ya que adjudican al probabilismo escolástico el origen de la probabilidad económica moderna.

Ian Hacking, en su libro *El surgimiento de la probabilidad*, había estimado el origen de la probabilidad en la teoría de los juegos iniciada por Pascal (jansenista adversario de los probabilistas). Para Hacking, habría que diferenciar entre el grado de creencia por evidencia y el grado de creencia por frecuencia. En el primer caso, se recurre al probabilismo; en el segundo, a la probabilidad.

La diferencia radica en que, en la época medieval, el cálculo de las causas y efectos se efectuaba ateniéndose a la lectura del libro de Dios en la naturaleza y los signos del mundo; se trata, pues, de un grado de creencia por evidencia. Esta diferencia entre ambos tipos de grado de creencia hace referencia a la diferencia entre la probabilidad epistémica y la aleatoria.

Posibilidades, resultados, «albures» (los recursos usuales de la probabilidad aleatoria) son básicamente cuantitativos. No hay forma de entender las posibilidades sin comprender las tasas numéricas. Con la probabilidad epistemológica no ocurre lo mismo. Se puede comparar el grado en el cual la evidencia garantiza diversas proposiciones sin recurrir a los números (Hacking, 2005, p. 96).

Sin embargo, aunque Hacking haya diferenciado claramente los orígenes de la probabilidad y los del probabilismo, no resulta evidente para Mayer, quien piensa que entre la probabilidad epistemológica y la aleatoria hay un paso, con lo cual argumenta el vínculo entre la probabilidad moderna y el probabilismo escolástico.

La probabilidad epistémica o de sentido común fue la que hizo una ranura en el determinismo religioso de la Baja Edad Media. Fueron los problemas de los universales y las conductas humanas los que hicieron crisis en el siglo XVI. La ley natural tuvo que replantearse en

Europa para entender la diversidad de conductas humanas, dentro de culturas que contaban con seres razonables en muchos sentidos, pero que actuaban de maneras muy diferentes a las aceptadas tradicionalmente en Occidente.

Los antecedentes de nuestra actual idea de probabilidad constituyen algo que todavía no es probabilidad pero que fue transformándose en ella a través de una especie de mutación. Efectivamente, alrededor de 1660 de muchas maneras diferentes empezaron a resolverse problemas relacionados con la probabilidad; todo parece indicar que en esa fecha las condiciones estaban dadas para que surgiera la probabilidad aleatoria (Mayer, 2018, p. 35).

De modo que, para que la probabilidad aleatoria surja de la epistémica, ha tenido que operarse una mutación, según la argumentación de Mayer, la cual puede expresarse silogísticamente: en primer lugar, la Escuela de Salamanca influyó en la economía contemporánea; en segundo lugar, el origen del probabilismo yace en la Escuela de Salamanca. Por lo tanto, el probabilismo influyó en la probabilidad económica contemporánea

Acerca del primer punto, la tesis sostenida por Mayer no es una isla, sino que ya ha habido otros pensadores que han tenido la misma sospecha; tal es el caso de Grice-Hutchinson, quien enuncia enérgicamente la influencia de la escolástica española en la teoría económica moderna:

Después de una larga serie de esfuerzos acumulativos, los historiadores del Pensamiento Económico se han puesto de acuerdo sobre cuáles han sido los principales aportes de la escolástica española a la ciencia económica. Radican éstos en el desarrollo de la teoría del valor y del precio, la integración de la teoría monetaria en la teoría general de los precios, la teoría cuantitativa del dinero, una interesante teoría de los cambios, la doctrina general del interés y el análisis del sistema tributario (Grice-Hutchinson, 1989, p. 21).

Del mismo modo, Schumpeter, antes que Grice-Hutchinson, sostiene que la Escuela de Salamanca puede ser reconocida como una escuela de economistas:

Hacia finales del siglo XV había aparecido ya la mayoría de los fenómenos que solemos relacionar con la vaga palabra «capitalismo», incluyendo los grandes negocios con mercancías y capitales comerciales, la «alta finanza»; y la gente reaccionaba ante estas cosas bastante igual que nosotros mismos hoy. Pero entonces no eran ni siquiera completamente nuevos esos fenómenos (Schumpeter, 2005, p. 117).

Sin embargo, no basta con decir que la Escuela de Salamanca haya antecedido al análisis económico de la ciencia moderna. Debe haber, además, la constatación de un vínculo directo entre los pensadores de

la Escuela de Salamanca y los economistas ingleses. Esta información es proporcionada por Alberto Castrillón, quien ha escrito un artículo sobre la relación que hay entre el probabilismo y la economía; sin embargo, se reduce a la discusión en torno a si es posible o no hallar esta relación.

Los vínculos ideológicos entre autores continentales e insulares han sido suficientemente estudiados. El gran pensador nominalista escocés John Mair fue profesor en París de varios españoles mencionados, que luego se trasladarían a Salamanca y Alcalá. Gómez Camacho habla del «triángulo París, Glasgow, Salamanca», para aludir a las relaciones que existían entre estas tres universidades, las más importantes de la época. Mair ejerció magisterio indiscutible en la Universidad de París durante las primeras décadas del siglo XVI, justo allí donde acudían estudiantes de toda Europa, principalmente escoceses, españoles y alemanes. Mair fue alumno de Jerónimo Prado, uno de los primeros españoles que en París formaron parte del círculo hispano-escocés que floreció a principios del siglo XVI.

Después de haber enseñado en París, Mair regresa a Escocia, a la Universidad de Glasgow; también impartió clases en Saint Andrews. En Glasgow, Adam Smith sería profesor de ética dos siglos después. Durante este lapso, la escolástica se extingue, y se afirma la revolución científica (Castrillón, 2003, p. 59).

Por eso, Schumpeter se permite decir sobre Smith que su mérito fue sistematizar de manera coherente los apuntes dispersos de los economistas y filósofos escolásticos. De este modo, queda demostrada la relación que existió entre la Escuela de Salamanca y el pensamiento económico moderno.

El segundo punto concierne a si el origen del probabilismo se produjo en la Escuela de Salamanca. Frente a la insistencia de Hacking de afirmar que las motivaciones que dieron origen al probabilismo y a la probabilidad son distintos, persiste la idea de que las dos raíces pueden nutrir a un solo interés. Según esta posición, no es que haya una distinción entre la probabilidad epistemológica (de opiniones) y la probabilidad aleatoria (matemática, de juegos), sino que la comunión entre ambas se produce por la capacidad que tuvo el probabilismo de solucionar los problemas del azar.

El probabilismo de los españoles intentó superar el dilema entre el azar y la «aplicación rígida de ciertos principios». El dogmatismo moral es tan impracticable como el laxismo. La doctrina del probabilismo resuelve el problema de la certeza cuando se aplica un principio general a un caso particular de conciencia.

¿Qué hace que una opinión sea probable? Para los probabilistas, la calidad de una opinión o juicio está dada por los argumentos y la

autoridad de hombres sabios. En el primer caso se habla de *factores intrínsecos* y en el segundo de *factores extrínsecos*, distinción que, *mutatis mutandi*, se mantiene hasta hoy (Castrillón, 2003, p. 64).

Si la probabilidad epistémica se basaba sobre la evidencia del libro de Dios depositado en la naturaleza, el problema se reducía a cómo era posible aplicar el conocimiento deductivo a casos de conciencia particular. El problema de los universales condujo a una perplejidad filosófica entre los escolásticos y es que, siendo el conocimiento deductivo, se descuidaban los casos particulares. Por otro lado, el conocimiento inductivo era desestimado, por lo que tuvieron que recurrir al casuismo.

Entonces, el vínculo que se produce entre la probabilidad epistémica (de opiniones) y la aleatoriedad se resuelve como una «lógica inductiva».

En el medio se encuentra la teoría de la probabilidad lógica o inductiva, según la cual cualquier cuerpo de evidencia *e* determina unívocamente la probabilidad de cualquier hipótesis *h*. Keynes y otros han insistido en que las probabilidades lógicas no pueden ser separadas de la evidencia. Sostienen que la probabilidad es una relación lógica entre *h* y *e* (Hacking, 2005, p. 183).

Esta lógica inductiva es precisamente el probabilismo como análisis de casos de conciencia. Por esta razón, el probabilismo no anduvo por sendas lejanas a la de la probabilidad; por el contrario, Mayer sostiene el origen del probabilismo en la Escuela de Salamanca:

Tal vez la universidad europea más activa durante este periodo haya sido la de Salamanca. Durante estos años fue que se creó la tradición que se conoce como Escuela de Salamanca. En el siglo XVI, con autores dominicos como Francisco de Vitoria, Melchor Cano (1509-1560) y Domingo de Soto se plantearon fórmulas cada vez más sutiles sobre la complejidad de los problemas morales. Las obras de teólogos de esta escuela fueron los orígenes del probabilismo (Mayer, 2018, p. 46).

De este modo, teniendo en cuenta los argumentos aducidos por Mayer, según los cuales la Escuela de Salamanca influyó en la teoría económica moderna y que el origen del probabilismo se produjo en la Escuela de Salamanca, se puede concluir, en tercer lugar, que el probabilismo influyó en la probabilidad de la economía moderna.

En contra de lo esgrimido por Hacking, Mayer sostiene que la probabilidad económica no puede hallarse en la teoría de los juegos de azar, porque esta no es patrimonio europeo, sino que puede encontrarse en otras culturas. De manera que Mayer sostiene otro origen a la teoría de la probabilidad:

Tradicionalmente en los juegos de azar se ha querido encontrar el principio de las reflexiones probabilísticas, sin embargo, estos elementos culturales que podemos encontrar en la mayoría de las sociedades, además de que sus orígenes son muy remotos. ¿Por qué no se plantearon los problemas matemáticos que están en torno a estos juegos sino hasta la segunda mitad del siglo XVII y, aparentemente, solo en Europa? A pesar de lo que algunos teóricos suponen, el pensamiento determinista sí estaba jugando un papel muy importante, pero lo interesante es saber cómo se erosionó ese determinismo (Mayer, 2018, p. 34).

Desde el punto de vista de Mayer, el origen de la teoría de la probabilidad económica moderna se encuentra en la base del probabilismo, porque, sostiene ella, entre la probabilidad epistemológica y la aleatoria hay solo un paso, desconociendo la distancia que existe entre las fuentes del probabilismo y la probabilidad.

Por otra parte, el concepto de probabilidad que nos interesa es biface: es tanto aleatorio como epistémico. Aunque a diferencia de Hacking, en la parte epistémica encontramos dos vertientes: la probabilidad a través del principio de autoridad y la probabilidad en el contexto de circunstancias razonables, esta última es la que se ha llamado teoría de las decisiones y está dedicada a estimar grados razonables de creencias en espacios lejanos a las reflexiones estadísticas. Nosotros planteamos que antes de llegar a la probabilidad aleatoria, se inició la probabilidad epistémica o razonable (Mayer, 2018, p. 35).

Pese a los esfuerzos de Mayer por sostener la relación entre probabilismo y probabilidad, al establecer un vínculo entre probabilidad epistémica y la aleatoria de Hacking, las evidencias de la distinción entre los orígenes del probabilismo y de la probabilidad no son solo históricamente contundentes, sino conceptualmente incontrovertibles. La carga de la prueba de una opinión puede ser cuantitativa o cualitativa, deductiva o inductiva, pero los fundamentos y la intención que las sostienen responden a intereses y tradiciones distintas.

En el caso de la probabilidad, su origen se ubica, históricamente, en las raíces del probabiliorismo de Pascal y su teoría del análisis de juegos del azar. Pascal, como reconocido jansenista, se oponía a los preceptos jesuitas sobre el probabilismo, ya que, para los probabilistas, ante el desconocimiento de la ley directa, se puede elegir la opinión contraria a la ley sin riesgo de pecar. A ello Pascal se opone argumentando la existencia de la Gracia Actual, que es el conocimiento de la voluntad divina, que posibilita las buenas o malas acciones.

Está en que nosotros queremos que Dios dé las gracias actuales a

todos los hombres en cada tentación, toda vez que nosotros sostenemos que, si no tienen en cada tentación la gracia actual para no pecar, los pecados que cometieran no se les podrían imputar de ningún modo. Y los jansenistas afirman, por el contrario, que los pecados cometidos sin gracia actual no dejan de ser imputados, pero desvarían (Pascal, 1999, p. 31).

Entonces, en contra de lo que el probabilismo jesuita aboga, el probabilidadismo jansenista ordena que el pecado por ignorancia sigue siendo pecado porque implica la voluntad de la acción, aunque es sancionado de un modo distinto a otro cometido con conocimiento.

Así, en primer lugar, Pascal, como el portador de la teoría de juegos, era predicador de la probabilidad aleatoria, que, como se ha visto, rechazaba a la epistemológica. Las dos fuentes, la del probabilismo y la de la probabilidad, son distintas.

No es casual que Blas Pascal —quien dirigió los más duros ataques contra el probabilismo de los jesuitas, a quienes acusó de sostener opiniones laxas y perniciosas en temas capitales para la moral como el sexo, el homicidio, la práctica de la confesión, la mentira, etc.—, fuera uno de los fundadores del moderno cálculo de probabilidades. Una atenta lectura de la *Lógica* de Port-Royal debida a los jansenistas Arnauld y Nicole —y en cuya redacción Pascal seguramente intervino— revela la similitud entre el probabilismo de los maestros escolásticos y la *geometría del azar*; término acuñado por Pascal para evitar la expresión *probabilismo* (Castrillón, 2003, p. 65).

Es así como el cálculo de probabilidades enunciado por Pascal tiene raíces probabilidadistas; es decir, se trata de la probabilidad aleatoria, que dista mucho del probabilismo escolástico. De hecho, el cálculo de probabilidades en los juegos de azar es el responsable del surgimiento de la teoría de probabilidades en la economía moderna.

La famosa frase de Poisson expone la cuestión en forma sucinta, aunque no exacta: *Un problema sobre los juegos de azar propuesto a un austero jansenista por un hombre de mundo fue el origen del cálculo de probabilidades* (Hacking, 2005, p. 78).

Leibniz, concededor del trabajo de las probabilidades en los juegos de azar efectuado por Pascal, «fue el primero en intentar axiomatizar las probabilidades como una ciencia puramente inferencial. Vio cómo una teoría generalizada sobre juegos debería ser el fundamento de cualquier decisión cuantitativa en situaciones donde se debe actuar sobre evidencia no concluyente» (Hacking, 2005, p. 79).

Entonces, la diferencia entre el probabilismo y la probabilidad resulta clara: mientras que el primero tiene un trasunto ético; la segunda, uno matemático. Esta diferencia responde a intereses distintos que les dieron origen. El probabilismo se mueve en la creencia de que las evidencias están dadas en la naturaleza, mientras que el cálculo de probabilidades no lee signos naturales, sino que su creencia está sostenida sobre la base del cálculo lógico-matemático. Por eso, el sentido de elevación moral probabilista culmina con su aspiración a alcanzar la voluntad de Dios; en cambio, la probabilidad se desenvuelve en el desacralizado mundo moderno con consecuencias prácticas.

En el Renacimiento, había signos, signos reales, escritos por Dios en la naturaleza. La gente hablaba de signos, pero también lo hacía el mundo alrededor nuestro. Los testimonios del hombre y de la naturaleza eran uno. Entonces el signo se dividió en «natural» y «arbitrario». De allí la inmersión desesperada en la «característica real» que reunía, aunque solo fuera una reunión constante, lo que Hobbes había separado. Pero así como se requirió una teoría sobre el costado convencional de los signos, así también se necesitó una teoría sobre su costado natural, que es la evidencia interna y la probabilidad (Hacking, 2005, p. 106).

En el lado opuesto a la lectura de los signos de la naturaleza puestos por Dios como una evidencia de una creencia, se ubica el probablorismo, que trató de representar numéricamente la probabilidad epistémica mediante la resolución a los problemas del juego de azar. La distancia que separa la probabilidad y el probabilismo es la distinción que existe entre la evidencia y la causalidad, que, aun siendo categorías distintas, permiten comprender cómo la Port-Royal matematizó la probabilidad epistémica. Este es el caso de Leibniz.

No deberíamos ir más allá en la reconstrucción de la teoría de Leibniz de la probabilidad y la lógica inductiva. Su característica más notable es que existe una distribución previa objetivamente correcta de las probabilidades para un conjunto de posibilidades. La distribución correcta es aquella que corresponde a la propensión de que la posibilidad exista, en forma semejante a las tiradas de dados (Hacking, 2005, p. 176).

La matematización que hizo Leibniz de la probabilidad epistémica se debió a que, entre la inducción *a posteriori* y la deducción *a priori*, hay una ciencia intermedia: la lógica inductiva. En esto antecedió Leibniz a Keynes al proponer una lógica basada sobre la ciencia de la posibilidad. «Leibniz pensaba que la ciencia de las probabilidades se transformaría en una

nueva clase de “lógica”, pero esta idea quedó latente hasta alrededor de 1920, cuando fue revivida por Jeffreys y Keynes» (Hacking, 2005, p. 166).

En esa medida, se puede sostener que la probabilidad probabiliorista, con sus intentos de solución a la teoría de juegos presentada por Pascal, evolucionó hasta llegar a ser una lógica inductiva que sirvió de base a la probabilidad económica moderna.

Mientras esta evolución operaba, otro fue el caso del probabilismo, que, sedimentado en la escolástica española, dio origen a una economía que se basaba en principios morales, no matemáticos, y dictámenes de la buena conducta, que regían el orden económico según dos preceptos: el de los padres de la Iglesia y el aristotélico. El probabilismo seguía basándose sobre principios morales deductivamente determinados, pero cuya carencia en el análisis inductivo debía superarse con su casuismo.

La economía escolástica se erige sobre otro tipo de principios: los del probabilismo y la ley natural. Para los escolásticos, los asuntos económicos cabían en el campo de la moral. Las discusiones sobre la razón, la fe, las relaciones entre ambas o, si se quiere, entre filosofía y teología, la clasificación de las distintas formas de conocimiento (ciencia, fe, opinión, duda, etc.), los había persuadido de que el hombre solo puede tener un conocimiento cierto y seguro, como el que proporciona la evidencia, de muy pocas cosas. Los escolásticos clasificaban a las ciencias por el grado de abstracción: desde la máxima abstracción metafísica, a las matemáticas y a la física, hasta el conocimiento vulgar. La metafísica, la lógica y las matemáticas proporcionan un conocimiento cierto e indubitable, que no proporcionan otras disciplinas. Las primeras son deductivas: una vez sentados los principios generales, si se respetan las leyes del buen pensar, se obtienen conocimientos sólidos, pues las conclusiones están contenidas en las premisas. El problema surge cuando se quiere partir de casos particulares y, a través de la inducción, formular principios generales. Este conocimiento no tiene nunca certeza del método deductivo. Es aun mayor la dificultad para descender de principios generales y abstractos a los casos particulares, como el de los fieles. La doctrina del probabilismo moral surge de la necesidad de entender la vida diaria de los fieles (Castrillón, 2003, p. 62).

Entonces, el descenso epistemológico que el probabilismo generó a partir del conocimiento deductivo, como producto de la relación entre sujeto y predicado en una proposición, se tradujo en casos morales de conciencia en el esfuerzo de aproximar la conciencia a la ley natural. Esta pretensión probabilista dista mucho del contractualismo moderno de raigambre individualista, porque aún no existen los individuos, sino que esta economía probabilista está enmarcada dentro de un Estado teocrático,

cuyas seguridades eran proporcionadas por las evidencias presentadas en el libro de Dios en la naturaleza y enunciadas a través de leyes naturales.

Sin embargo, hay que hacer matizaciones. La defensa del Estado teocrático por parte del probabilismo, el cual es su fundamento, implicaba la aproximación de la conciencia a la ley, de modo que la ley natural dejaba de serlo, porque la falible conciencia humana no puede determinar cuál es el objeto moral de Dios; por ese motivo, debe atemperar su acción vinculante y condescender ante los casos particulares. Este descenso epistemológico del conocimiento a opinión probable condujo a consecuencias, como la desacralización del mundo.

En la teología tomista, Dios, en la medida en que pudiera ser concebido, era un objeto de conocimiento, no de opinión. Pascal se había atrevido a hacer de Dios un objeto de decisión, no de creencia. Wilkins, viviendo en una época más complaciente, se atrevió a hacer de Dios un objeto de opinión probable. Las creencias en Dios estaban ahora en la misma categoría de la creencia de que el sol saldrá mañana o, para tomar otro ejemplo de Wilkins, de la creencia de que mi casa no se derrumbará esta noche. La apuesta de Pascal, presumiblemente conocida por Wilkins, pierde importancia (Hacking, 2005, p. 108).

El descenso epistemológico de las leyes a opiniones, muchas veces, es interpretado como la tendencia probabilista a la modernidad, pero esta pretensión incurre en el mismo problema de equiparar el probabilismo con la probabilidad. La economía probabilista aún se desenvolvía en el mundo de las opiniones y en el eje moral; la probabilidad económica, en cambio, se desarrolla buscando predicciones en función a causas.

El problema se concentra en que, en las colonias americanas, en particular la peruana, que es objeto de estudio, no se podía aplicar taxativamente una ley deductiva sin más; había que modular estas leyes al contexto de una larga convivencia intercultural.

Según la ética discursiva, Habermas y Apel trataron de encontrar un principio cuya universalidad no excediese la contingencia humana; es decir, que su fundamento pudiese ser reconocido por todos. Para ellos, la verdad argumental de una comunidad de comunicación ideal se basaba en que esta evidencia no podía ser refutada, a riesgo de caer en una falacia performativa. Este es el argumento contra el escéptico, si el escéptico se opone a que el lenguaje se sostiene sobre el supuesto de la verdad de las afirmaciones, entonces su punto de vista deja de tener validez y se desacredita a sí mismo.

Sin embargo, en Latinoamérica, el argumento contra el escéptico no funciona, porque el escéptico es un agente argumental que se mueve dentro de la comunidad de comunicación ideal. En el caso de Latinoamérica, este intercambio argumental puede no producirse, por diversas razones:

¿Pero este no entrar en la discusión es necesariamente una contradicción? ¿No habrá otra figura retórica que permita perfectamente no entrar en la discusión y, sin embargo, no caer en ninguna contradicción (ni lógica, ni pragmática)? Creo que esa figura existe, y esto aclararía la intención, no lograda si solo se toma la figura del escéptico, del camino emprendido por Habermas cuando advierte que el oponente puede decidirse a «no entrar» o quiere prescindir de participar en la comunidad, en la discusión o en la argumentación (Dussel, 2005, p. 174).

El dicho ampliamente difundido durante la Colonia «la ley se acata, pero no se cumple» no debe entenderse como si el descenso epistemológico de las leyes respondiera a un contractualismo moderno, en el que las leyes son un producto de un contrato social, tampoco como el escepticismo de un agente de comunicación argumental que se rehúsa a participar en el diálogo; sino, más bien, como la alteridad foránea que aún no es parte de la comunidad de comunicación. Los hijos desheredados de Adán han sido negados del encuentro argumentativo.

Si en la Colonia las leyes deben condescender ante la situación, no se debe por una oposición escéptica, pues eso supondría reconocer a la otra parte como un agente argumentante. En cambio, de lo que se trata es de buscar un principio no inductivo que permita la aplicación de las leyes deductivamente determinadas.

El problema surge cuando se quiere partir de casos particulares y, a través de la inducción, formular principios generales. Este conocimiento no tiene nunca la certeza del método deductivo. Es aun mayor la dificultad para descender de principios generales y abstractos a los casos particulares, como los de los fieles. La doctrina del probabilismo moral surge de la necesidad de entender la vida diaria de los fieles (Castrillón, 2003, p. 62).

Pero no se trata únicamente de que las leyes emanadas del rey de España provengan de la tradición romana, según la cual, una ley promulgada aún no tiene fuerza vinculante, sino que es solo un proyecto de ley que debe ser aprobado por el pueblo.

La «lex» romana no era propiamente sino un «proyecto de ley». «Legem ferre» era presentar dicho proyecto; promulgarla no era, como

hoy día en Derecho, publicarla para hacerla de así de cumplimiento obligatorio, sino darla a conocer al pueblo, para su ulterior votación y aceptación o rechazo (Muñoz, 2003, p. 72).

Además, las leyes indianas, que tenían el carácter de protección del indígena, debían comparecer ante la situación. Las leyes indianas eran emitidas desde la península para el cumplimiento de los conquistadores sobre el buen trato que debían recibir los indios; sin embargo, estas leyes tenían un doble propósito. Dada la relación que la Corona española tenía con la Iglesia, no podía desatender sus mandatos, dentro de los cuales estaba contemplada la donación pontificia de las tierras de ultramar. Por este motivo, las leyes indianas estaban premunidas de un doble carácter: el de la conquista y el de la evangelización.

De la supremacía de la autoridad religiosa sobre la civil fue en definitiva de la que, convencidos o no, se sirvieron tanto los Papas como los reyes de España para justificar la donación de las Indias a la Corona española. Y el factor religioso fue igualmente decisivo para la conservación y aumento de los territorios coloniales (Muñoz, 2003, p. 94).

A este propósito se ha dicho repetidamente que los fines pretendidos en la Conquista Americana fueron dos: la conquista del territorio y la evangelización de los indígenas. Dos fines que, el Papa, Señor de las Dos Espadas, encomendó inicialmente a Castilla. El primero, en cuanto Señor de la espada temporal; el segundo, basado en la espada espiritual, en el poder espiritual indiscutido del Papa (Muñoz, 2003, p. 97).

Esta particularidad histórica y no únicamente el hecho de ser una colonia permitió el florecimiento del probabilismo en el Perú como fuente de la que emanaban las leyes y la autoridad en las Indias. Como consecuencia, las instituciones y agentes morales no correspondían ya a los de las tradiciones que le dieron origen. En esa medida, aunque la economía colonial tenga su fundamento en la exterioridad del sistema peninsular, las regulaciones indianas tuvieron suficiencia inmanente e inusitada. Efectivamente, la economía colonial no puede pensarse de manera matemática, como en el caso de la probabilidad, sino más bien en un sentido moral, cuyo fundamento fue el floreciente probabilismo que encontró tierra fértil en tierras recién descubiertas.

Probabilismo y casuismo no son sistemas que surgen sin más y «porque sí» en la Teología Moral o independientemente del momento histórico. Son más bien la reacción lógica de dicha moral a la jurídica de los tiempos que corrían (Muñoz, 2003, p. 69).

Conclusiones

Dos conclusiones se pueden desprender de lo anterior. Por un lado, el probabilismo fue el fundamento de la economía colonial, en la medida en que debió tener suficiencia de autogobierno, porque las leyes emanadas de la Corona no se adecuaban a la situación; por otro lado, el probabilismo no fue solo un sistema moral, sino, además, fue un fenómeno social, económico y político inusitado e irreplicable por las condiciones *sui generis* que le permitieron emerger.

Acerca de lo primero, la economía escolástica estaba fundamentada en dos principios: por un lado, la ética aristotélica y, por otro lado, la lectura del libro de Dios por parte de los padres de la Iglesia. Por lo tanto, el fundamento que sustentó la economía colonial era, en principio, el mismo del que se nutrió el sistema económico de la segunda escolástica española en la península. Sin embargo, las leyes emitidas por el rey no se adecuaban a la situación del mundo recién descubierto; en consecuencia, estas leyes se tuvieron que atemperar a la nueva coyuntura, lo que permitió la autonomía del sistema económico colonial peruano del peninsular, debido a que los problemas económicos que se suscitaban no habían sido contemplados en España.

En lo que corresponde a lo segundo, teniendo en cuenta que el probabilismo como sistema moral fue el fundamento de la economía colonial, porque esta no era matemática sino moralizante, se puede sostener que el probabilismo floreció en la colonia peruana como fundamento de su economía. Sin embargo, esta situación fue posible por la confluencia de condiciones históricas que lo permitieron: la economía escolástica no tenía pretensiones de ser un sistema coherente, las leyes jurídicas podían ser cuestionadas, su promulgación no implicaba su cumplimiento inmediato; el esfuerzo por adecuar el sistema español al andino, la legitimidad de la posesión de las tierras descubiertas por medio de las bulas papales, etc. Es la reunión de todas estas condiciones históricas las que permiten hablar de un sistema económico probabilista, que, además, son irreplicables y, en esa medida, su emergencia fue inusitada. Por este motivo, el probabilismo no pudo y no es fundamento de la economía británica del siglo XVIII, no solo porque el probabilismo tiene por finalidad la perfección moral de la conciencia, que era indiferente a la economía moderna; sino porque la economía de británica tenía pretensiones de sistematicidad matemática que corresponde a una ciencia, muy lejana a la del casuismo de la conciencia moral probabilista.

Contribución de autoría

Víctor Hugo Martel Paredes fue el único autor.

Fuente de financiamiento

Autofinanciado.

Potenciales conflictos de interés

Ninguno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avendaño, D. (2001). *Thesaurus Indicus*. Ediciones de la Universidad de Navarra.
- Barrantes, M. A. (2009). Pendiendo de un hilo: religiosidad, hechicería y curanderismo en las esclavas de Lima a fines de la Colonia. *Desde el Sur*, 1(1), 143-161.
- Barboza Tello, M. L. F. (2021). *Ni calco ni copia. Antología de la filosofía peruana contemporánea* de Rubén Quiroz Ávila. *Desde el Sur*, 13(3). <https://revistas.cientifica.edu.pe/index.php/desdeelsur/article/view/1058/886>
- Brosseder, C. (2018). *El poder de las huacas. Cambios y resistencia en los Andes del Perú colonial*. Ediciones el Lector.
- Castrillón, A. (2003) Probabilismo: ética y economía. *Revista de Economía Institucional*, 9(5), 55-77.
- Depaz, Z. (2015). *La cosmovisión andina en el Manuscrito de Huarochirí*. Vicio Perpetuo.
- Dussel, E., (2004). *Ética del discurso y ética de la liberación*. Trotta.
- Grice-Hutchinson, M. (1989) El concepto de la Escuela de Salamanca: sus orígenes y su desarrollo. *Revista de Historia Económica*, 2(7), 21-25.
- Hacking, I., (2015). *El surgimiento de la probabilidad*. Gedisa.
- Lumbreras, L. G., Aranibar, C., Burga, M., López Soria, J. I., Flores Galindo, A., Bonilla, H., Yepes, E., Cotler, J., Espinoza Soriano, W. y López, S. (1982). *Nueva historia general del Perú*. Mosca Azul.
- Lope del Rodo, J. (1772). *La idea sucinta del probabilismo que establecen el probabilismo, que contiene la historia abreviada de su origen, progresos y decadencia: el examen crítico que lo establecen, y un resumen de los argumentos que lo impugna*. Imprenta Real Calle de Palacio.
- Martel, V. H. (2007). *La filosofía moral. El debate sobre el probabilismo en el Perú*. Instituto Francés de Estudios Andinos, IFEA.
- Macera, P. (1963). Probabilismo en el Perú durante el siglo XVIII. *La Nueva Crónica*, 8-31. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mayer, L., (2018). Nuevas propuestas sobre el origen de las ideas de probabilidad y el probabilismo. *Estadística y Sociedad*, 5, 31-55.
- Mignolo, W. (2016). *El lado más oscuro del renacimiento. Alfabetización, territorialidad y colonización*. Universidad del Cauca.
- Muñoz García, A. (2003). *Diego de Avendaño. Filosofía, moralidad, derecho y política en el Perú colonial*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Pascal, B. (1999). *Cartas provinciales*. Edicomunicación.

Salazar, J. I. S. (2012). La evolución de un cargo: la Protectoría de Indios en el virreinato peruano. *Desde el Sur*, 4(1), 27-56.

Sánchez-Albornoz, N. (2020) *Trabajo y migración indígenas en los Andes coloniales*. Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos.

Schumpeter, A. (2005). *Historia del análisis económico*. Ariel.

Recepción: 11/11/2022

Aceptación: 2/1/2023